

Informe N°1 "Cierre del Ejercicio 2024 - UNDAV"

1. OBJETO DE LA AUDITORIA:

El objetivo de esta tarea consistió en realizar los procedimientos relacionados con las actividades de cierre de ejercicio 2024 y posteriores al mismo, por Resolución N° 152/95 y su modificatoria, la Resolución N° 141/97 y 10/2006 todas de la Sindicatura General de la Nación.

Observar el cumplimiento de la Resolución 129/2024 Secretaría de Hacienda – Normas Cierre de Ejercicio- y sus Disposiciones.

Esta auditoría se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Tareas año 2025, Punto 3.1.1: Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales – **“Cierre de Ejercicio”** - de esta Unidad de Auditoría Interna.

La misma se desarrolló principalmente durante los meses de Marzo y Abril del presente año.

2. ACLARACIONES PREVIAS:

No se pudo realizar el arqueo para el cierre de ejercicio de referencia debido a que según lo informado por el área de Tesorería durante el 2024 no manejaron valores de caja chica.

3. ALCANCE:

Con el fin de cumplimentar el objetivo establecido, se circularizó a las áreas mediante el sistema de gestión de documentos y trámites (SUDOCU) y en forma complementaria también por correo electrónico a la cuenta institucional del responsable administrativo, donde se solicitó a las áreas que dependen del mismo, la información necesaria para poder llevar a cabo todas las tareas previstas para el presente cierre de ejercicio 2024.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE:

Salvo la aclaración efectuada en el punto 2 del presente Informe (Aclaraciones Previas), no hubo evidencias físicas. La evidencia documental ha sido parcial, debido a que el grado de confiabilidad de los documentos electrónicos no se encuentra aún instrumentado a un 100% con firma digital de los funcionarios participantes en los distintos procesos dentro de SUDOCU.

5. TAREA REALIZADA:

5.1 Dirección de Tesorería:

La Tesorería brindó a esta UAI la siguiente documentación:

- 1) Copia del último recibo emitido por el sistema al 31/12/2024
- 2) Certificaciones bancarias de saldos
- 3) Fotocopia del cheque posterior al último utilizado en el día anterior al cierre de todas las chequeras en uso de todas las cuentas.
- 4) Listado de ingresos al 31/12/2024 .FF 11 y 15.
- 5) Saldos de Cuentas de Tesorería al 31/12/2024.
- 6) Resumen Cuenta de Tesorería de todas las cuentas bancarias con movimientos entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024.

No existe al 31.12 cheques en cartera en ninguna cuenta

Se verificó con el sector de Tesorería que existen al 31.12.2024 valores en garantía en resguardo por el año 2024.

Asimismo, la tesorera de la universidad afirma que no ha administrado la Caja Chica durante el año bajo análisis, por lo que no existen arqueos de la misma.

5.2 Dirección de Contabilidad:

Se procedió a constatar la existencia de archivos que contienen información procesada por el sistema SIU-Pilagá y SUDOCU

- Registro adelantos a responsables pendientes de rendición.
- Últimos registros de sistema Pilagá.
- Registro sistema de adelanto proveedores pendientes de cancelación.
- Registro de Órdenes de pago emitidas.
- Ultima factura electrónica emitida N° 00003-00000708 del 12.12.2024
- Ultima factura electrónica emitida factura de crédito electrónica C MiPyMEs N° 00005-00000063 del 04.12.2024
- Ultima Nota de Crédito emitida N° 00003-00000087

La Directora de Contabilidad y Presupuesto informa que no existen saldos a rendir de haberes devengados no liquidados así como tampoco registro de Órdenes de Pasaje. Por otro lado, nos comenta que ya se ha informado a cada responsable sobre la rendición que deben realizar en concepto de adelanto de fondos de acuerdo a cada programa.

5.3 Dirección de Presupuesto (DP):

Se accedió a la resolución que dió origen a la prórroga del presupuesto del ejercicio 2025, así como también la incorporación de créditos para el 2024.

Los créditos vigentes (saldo) al 30/12/2024, especificando fuentes y los remanentes con apertura por fuente.

Detalle de compromisos no devengados, durante el ejercicio por inciso, fuente y función.

Estado de recursos (recaudado y devengado) al cierre.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Inciso, Fuente de Financiamiento y Función al 30/12/2024.

Se accedió a la resolución de Consejo Superior que aprueba la prórroga del presupuesto para el ejercicio 2025.

5.4 Dirección de Compras y Contrataciones (DCC):

Se procedió a la identificación del último trámite correspondiente a cada tipo de modalidad de compra, utilizando el acceso directo con que cuenta esta UAI sobre el sistema SIU-Diaguita así como también lo enviado por el área a través del sistema SUDOCU. De esta manera, se le solicitó a la responsable a cargo del área al momento del cierre del ejercicio, la siguiente información, que fue proporcionada oportunamente:

1. Carátula del último Expediente y último registro en el mismo (EXP N°1372/2024).
2. Última Orden de Compra emitida (OC N°150/2024).
3. Copia última Acta de Recepción Provisoria (27/12/2024).
4. Copia última Acta de Recepción Definitiva (27/12/2024).
5. Listado de todas las convocatorias realizadas durante el ejercicio 2024.
6. Verificación del soporte informático.
7. Registro de Órdenes de Compra.
8. Registro de Expedientes de compras emitido por SUDOCU,
9. Registro de compras año 2024 por tipo de procedimiento.

5.5 Área de Patrimonio:

Se procedió a solicitar al área Patrimonio, nos informe sobre la existencia de archivos que contengan la información sobre bienes patrimoniales incorporados por el sistema SIU-Diaguita y SUDOCU.

Según lo conversado con el área en cuestión, se están llevando a cabo las tareas de relevamiento, corte y toma de inventario que requiere el cierre de ejercicio.

Según el reporte enviado desde la Dirección de Patrimonio, la universidad cuenta al 31.12.2024 con un total de 18.551 bienes patrimoniales registrados.

Se están llevando a cabo los procedimientos para realizar bajas patrimoniales del inventario existente de la universidad.

Luego de haber recibido las plantillas con los bienes de la universidad, esta auditoría procedió a hacer un cruce aleatorio, una prueba estadística no

representativa sobre la totalidad de los bienes dentro del sistema SIU Diaguita. Los mismos fueron comprobados y coinciden con lo informado por el área de Patrimonio para el presente cierre de ejercicio. El fin de dicho procedimiento es afirmar que el sistema registra congruentemente los bienes informados

5.6 Corte de disposiciones y transacciones:

A los fines de llevar a cabo las tareas de control correspondientes, se procedió a solicitar la documentación administrativa emitida hasta el 31 de diciembre de 2024, en formato digital, a través del Sistema Documental Único (SUDOCU). La solicitud incluyó los siguientes documentos:

- Último cheque emitido
- Último recibo de cobro y de pago
- Última orden de pago
- Última orden de compra
- Último registro del libro diario

a. Disposiciones Administrativas

Se relevó un conjunto de seis (6) disposiciones administrativas emitidas por el Secretario Administrativo de la Universidad y/o el Subsecretario de Gestión Administrativa. De ese total, dos (2) disposiciones corresponden al nuevo ejercicio 2025, mientras que cuatro (4) pertenecen al cierre del ejercicio 2024. Durante el procedimiento de análisis documental, esta Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) no ha detectado irregularidades formales.

b. Resoluciones de Rector y de Consejo Superior

Asimismo, se verificó un lote de cinco (5) resoluciones emitidas por el Rector y Consejo Superior. Al igual que en el caso anterior, la revisión efectuada por esta U.A.I. no arrojó observaciones ni irregularidades formales.

Con relación a los puntos precedentes cabe aclarar que no se analizó el contenido de la documentación solicitada, debido a que este procedimiento se realizará eventualmente en otro tipo de proyectos de auditorías.

Con posterioridad al Cierre del Ejercicio, se verificó que el primer documento emitido por la dependencia sea correlativo inmediato al último utilizado en el período anterior. No obstante, tanto el sistema como la asignación numérica manual, comienzan nuevamente del número uno en adelante, diferenciada con el número de año al que corresponde

5.7 Cierre de Libros

Se ha tomado contacto con los libros y registros oficiales del Consejo Superior.

A continuación, se detallan los últimos documentos relevados del año 2024, con la correspondiente fecha de realización, de acuerdo a lo informado por Mesa de Entradas / Despacho de Rectorado.

	Sistema de registración	N° Rúbrica	Fecha de rúbrica	N° de folios totales	Datos de la última registración fecha:
Registro de correspondencia	Libro de actas		105	65-105	
Registro de notas externas	SUDOCU	305	27/12/2024		27/12/2024
Registro ingreso por Mesa de Entradas	SUDOCU	133	27/12/2024		27/12/2024
Registro de Resoluciones de Rector	SUDOCU	1014	27/12/2024		27/12/2024
Registro de Resoluciones de Consejo Superior	SUDOCU	449	20/12/2024		20/12/2024

Según lo informado por el área del Consejo Superior, las actas del ejercicio 2024 se encuentran en proceso de copiado a libros.

6. MARCO DE REFERENCIA:

Al efectuar la revisión de la documentación digital proporcionada se observa que algunos de los instrumentos utilizados carecen de validez jurídica toda vez que si bien forman parte de un procedimiento formal amparado en la Ley de Procedimientos Administrativos que en su art. 8 que dice: “...*todo acto administrativo deberá expresamente manifestarse por escrito; indicará el lugar y fecha en que se lo dicta y contendrá la firma de la autoridad que lo emite; sólo por excepción y si las circunstancias lo permitieren podrá utilizarse una forma distinta...*” algunos de estos actos no cuentan con firmas digitales de funcionarios intervinientes habilitados para tal fin.

Esta auditoría ha implementado entrevistas con funcionarios y empleados de esta universidad donde surgen diferentes aristas en relación a los puntos de control.

La presentación de la documentación se hizo mediante el sistema único documental (SODOCU), el cual permite contar con la veracidad de los documentos donde cada funcionario se encuentra logueado mediante usuario en el sitio.

Se efectuó el análisis de la información proporcionada por las áreas, separando las operaciones en sus correspondientes elementos, para aquellos procedimientos vinculados con la contabilización y el pago.